



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Toledo, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2021 00151 00
PROCESO: PERTENENCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTES: GLORIA EDILIA FLOREZ PEÑA y MANOLO GOMEZ ROMERO
DEMANDADOS: ANA DOLORES MENESES DE CUELLAR y DEMAS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Acorde al informe secretarial que antecede, corrido el termino de traslado del dictamen pericial sin objeción alguna, se imparte su aprobación y se declara en firme.

Ejecutoriado este auto vuelvan las diligencias a despacho para ordenarse lo concerniente al estanco procedimental subsiguiente que ha de corresponder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez

KM